

San Marino



Iludon Ramirez
R. O. Olano

Sesion de la Di-
putacion provincial
del dia 25 de Junio
de 1891.

Señores.

Presidente, Traxarabal

G^o de Echivarri

Cano

Elio

Cuesta

Palomares

Cuesta

Arrese

Secretarios.

Guinea

Salazar

De gobierno,

Ramirez Olano

Sobre la inspeccion llevada a cabo
de orden del Sr. Gobernador en el
Ayuntamiento de Labastida

En la ciudad de Vitoria y salon de sesiones
de esta Excm. Diputacion a veinte y cinco de
Junio de mil ochocientos noventa y uno, re-
unidas las sesiones suspendidas el veinte
y cinco de Abril ultimo, se reunieron bajo la
presidencia del Sr. D. Laureano de Traxa-
rabal los Señores Diputados del margen,
habiendo excusado su falta los Señores Don
Isidoro S.^o de Santa Maria y, D. Justino Tradier,
con asistencia de los Sres. Secretarios accidenta-
les D. Benito Guinea y, D. Tomas Salazar, y
la mia como Secretario de gobierno, se tra-
tó y acordó lo siguiente

Al dar lectura del acta de la sesion an-
terior, se presentó en el salon el Ilustrmo. Sr.
Gobernador civil de la Provincia y, termina-
da aquella fue aprobada.

A continuacion el Sr. Gobernador civil
habló sobre la inspeccion que por su orden
se llevó a cabo en el Ayuntamiento de Labasti-
da, manifestando que queria demostrar a
este Centro que no ha variado en los propó-
sitos expuestos en la primera sesion en que
tuvo el gusto de presidir. que a consecuencia
de las muchas denuncias elevadas a
su autoridad, respecto al susodicho Ayun-
tamiento de Labastida decretó la referida
inspeccion delegando al efecto al Sr. Se-
cretario del Gobierno civil para que exa-

minara detenidamente la marcha del Ayuntamiento denunciado en cuantos actos corresponden á su competencia por el ministerio de la Ley, dejando siempre á salvo aquellos en que esta llamada á entender la Diputación. Que á su juicio las leyes deben interpretarse en este país de la manera mas amplia dentro tambien de la mas amplia base de la autonomia administrativa que gozan las Provincias Vascongadas, estando siempre propicio á atender los derechos de las mismas, en todo lo que fuera posible; y, que con objeto de aclarar toda duda que pudiera haber nacido con motivo de la repetida inspeccion, daba estas satisfacciones á la Excm^a. Diputación provincial, con cuya presidencia se honraba en aquel momento.

El Sr. Guinea, contestó á lo expuesto, que se congratulaba de que el Sr. Gobernador civil de la Provincia, reconociera los derechos y atribuciones que á la Diputación correspondan, tanto por las frases pronunciadas, que con satisfaccion habian sido oidas, como en la comunicacion que dirigió en el mes de Abril último; y, para que se vea que entonces satisfizo dicha contestacion suplicaba á la Presidencia ordenase se diera lectura al acuerdo que la Diputación tomó en este particular el día 25 del citado mes. Verificada dicha lectura, usó de nuevo de la palabra el Sr. Gobernador, dando las gracias é insistiendo en las anteriores explicaciones, por lo que el Sr. Presidente D. Laureano de Trazarabal, le dedicó expresivas frases á nombre de toda la Corporacion; y, antes de terminar, pidió y obtuvo la palabra el Sr. Salazar, el cual dijo que si la escriviera deli-

Sobre el estado
de los habidos
Diputación d
día de hoy

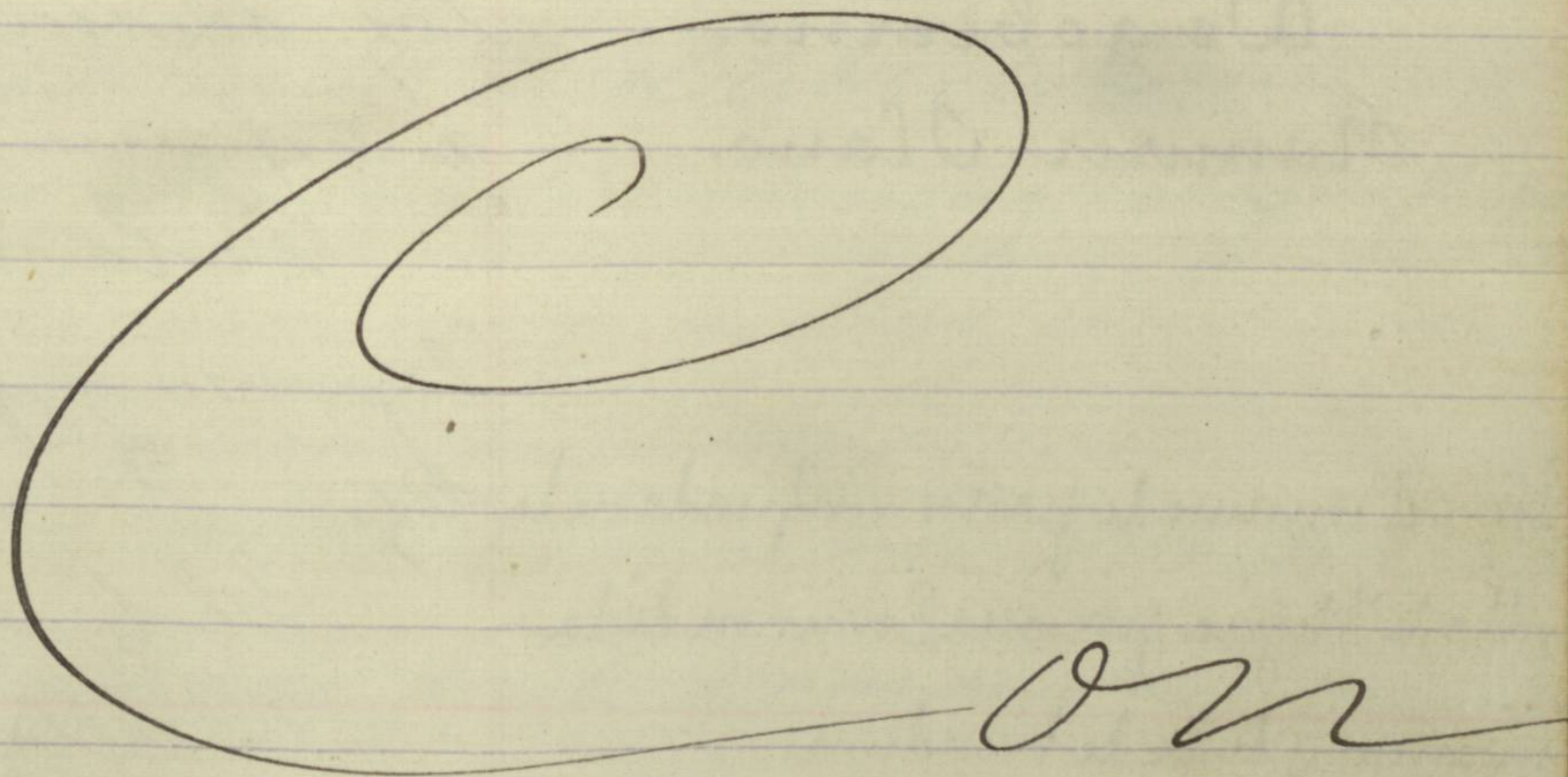
condena del Sr. Guinea le habian impedido dar mas detalles respecto á los móviles que la Diputación tuvo presentes para adoptar el acuerdo de 23 de Abril último, cree y entiende que dicho Sr. Guinea cumplió perfectamente con su deber, denunciando á este Centro un hecho que, no mediando, como no medió con anterioridad, ninguna clase de explicaciones, encerraba muchísima gravedad para la marcha administrativa de este país y que, á su juicio, la conducta del Sr. Guinea la hubieran observado todos y cada uno de los Sres. Diputados, en defensa de la mercedada autonomía que hoy disfrutamos, puesto que tal es el deber que les demanda su cargo y su condición de alcareses, concluyendo por agradecer las promesas de que antes se ha hecho mérito.

En este acto se retiró del salon el repetido Sr. Gobernador civil

Seguidamente se dió cuenta de los asuntos de nueva entrada que se encomendaron á informe de las respectivas comisiones

Sobre el estado de movimiento de fondos habido en la Tesorería de esta Diputación desde 1.º de Julio hasta el día de hoy

Dada cuenta del estado de movimiento de fondos en la Tesorería de Provincia desde el 1.º de Julio propio pasado hasta el día de hoy, cuyos ingresos ascienden á 1.308.273'10 pesetas y los gastos á 1.255.110'31, resultando por consiguiente una existencia en caja de 53.162'29 pesetas; y, S. E. quedó enterada. Se acordó anunciar el pago del cupon número siete de la Deuda de Provincia que vence el 30 del actual.



L. de Rivas
D. de Rivas
E. Salazar



Alfredo Ramirez
Olano

ATN4-D4H-AD-044-C59

Sección de la Oficina General de Estadística y Censos
Nacional, provincial del Uruguay, de los departamentos de Montevideo, Maldonado,
Bia. 2.ª de Durazno del Uruguay, de los departamentos de Montevideo, Maldonado,

1. General
 2. General

2. *De la détermination des termes*
 3. *De la détermination des termes*

611.
 612.

[illegible]

Secretary: [illegible]

Salazar *Salazar*

Regierung.

1. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)
 2. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)
 3. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)
 4. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)
 5. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)
 6. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)
 7. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)
 8. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)
 9. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)
 10. *Chrysomelidae* (Colorado potato beetle)

1911

1. The first part of the book is a general introduction to the subject of the history of the world, and is divided into two parts, the first of which is a general introduction to the subject of the history of the world, and the second of which is a general introduction to the subject of the history of the world.